

Guayaquil, Abril 30 de 2001

**A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
MARINOCORP S.A**

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos el análisis de los estados financieros del año 2000, en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General..

Contamos en todo momento con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que los libros de contabilidad y toda la documentación pertinente se conservan y se llevan de acuerdo a la ley.

La contabilidad no refleja movimientos comerciales debido a que la compañía se encuentra en estructuración para iniciar sus labores.

Las cifras presentadas en su estados financieros concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad de la empresa.

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión los estados financieros que exhibe la firma MARINOCORP S.A están e laborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.


Mariana Barros Ch.
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. 0.23237

